



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Oficio No. 0200/DC/DGDE/2024
Número de Auditoría. - Exp. 05-17/N-17/2024

ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Guadalajara, Jalisco a 15 de enero de 2024

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara
Calle Hospital No.278
Colonia El Reiro, Código Postal 44200
Guadalajara, Jalisco
Presente

Con el objeto de verificar y promover el cumplimiento de los Programas Sustantivos, Plan Institucional y el cumplimiento de la normatividad aplicable, en la Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara a su digno cargo, y en relación al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de esta Contraloría del Estado; se le notifica que se llevará a cabo una Auditoría Administrativa y de Cumplimiento con número de expediente 05-17/N-17/2024, en ese Organismo, en sus unidades Hospitalarias denominadas "Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde" y "Nuevo Hospital Civil Juan I Menchaca", específicamente en la Subdirección General Administrativa específicamente en la Coordinación General de Servicios Generales, así como Departamentos, Áreas y/o Oficinas que dependan de estas, o cualquier otra instalación y/o domicilio que se indique en su oportunidad.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, separada e indistintamente, los L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; C. Juana Carrión Ruiz, Directora de Área de Auditoría; LD Mayra Guadalupe De León Cuevas, Coordinadora de Auditoría; LD. Ivan Alejandro Iñiguez Pérez, Supervisor G; L.C.P. Roberto Navarro Arias ambos Supervisor G y LD Manuel Aviña Cisneros, con nombramiento de Auditor de Contraloría, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, del gasto y de cumplimiento, sea acorde a las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, así como el grado de eficacia, eficiencia, economía, calidad, entre otros, respecto de los rubros: a) Control Interno y b) Parque Vehicular por el periodo del 01 al 31 de enero de 2024, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Asimismo, me permito comunicarle, que la auditoría en comento iniciará el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dará lugar al inicio de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

Lo antes referido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 numeral 1, 50 numeral 1 fracciones I, III, IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones I, II, III y IV, 7 fracción V, 10, 11, 12 fracciones I, V, X y XVI, 16, 17 fracciones II, IV, XI y XII, 34 fracción I, del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

RECIBO
Recibo 20/02/24
20 FEB. 2024 13:00 hrs.
Subd. [Signature]

Contraloría del Estado

22 ENE 2024

OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

[Signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.c. Mtra. Anna Bárbara Casillas García. - Titular de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
- Dr. Benjamín Becerra Rodríguez. - Director de la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca", calle Salvador Quevedo y Zubieta #750, Colonia la Perla, sector Libertad en Guadalajara Jalisco, C.P. 44340. - Para su conocimiento.
- Dr. Rafael Santana Ortiz. - Director de la Unidad Hospitalaria "Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Fray Antonio Alcalde" calle Hospital #278, Sector Hidalgo en Guadalajara Jalisco, C.P. 44280.-. Mismo fin.
- Dr. Hector Enrique Montes Muñoz. - Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Mismo fin.
- Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Mismo fin
- Ing. Felipe López Taylor. - Coordinador General de Servicios Generales del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Para su conocimiento
- Lic. Viridiana Stephany Rizzo Negrete -Directora General Administrativo de la Contraloría del Estado - Para los efectos de registro y control de asistencia del personal.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento.
- C. Juana Carrión Ruiz. -Directora de Área de Auditoría adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Ídem.
- Personal.- De igual forma.

PARP/CR/MGDC
Av. Valartha #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 36681633, (33) 15439470

722/224